



CENTRO EDUCATIVO EL SALADO

Anexos: El Salado, Astillero, Montañita, Potrerito, Quebrada Larga, Yarumalito

Resolución No. 12314 del 17 de septiembre del 2010

NIT 811.040863-2 DANE 205001002768.

Núcleo Educativo 937 - Vereda El Salado, San Antonio de Prado.

Teléfono: 3128253436 – 3045435899 Email: secretariaelsalado@gmail.com – henryd464@yahoo.es

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 03
ADJUDICACION
(OCTUBRE 21 DE 2024)
PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS N° 03

OBJETO.

Contratar la renovación del programa institucional GMA DIGITAL S.A.S para el CENTRO EDUCATIVO EL SALADO. Vereda El Salado – San Antonio de Prado – Medellín y sus Anexos Astillero, Montañita, Potrerito, Quebrada Larga y Yarumalito.

El Director del **CENTRO EDUCATIVO EL SALADO**, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante Acuerdo de Reglamento Acuerdo N° 01 de marzo 26 de 2014 aprobado por el Consejo Directivo para la contratación de bienes y servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1º y artículo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera y en el programa SECOP del Centro Educativo la **invitación pública N° 03** cuyo objeto es:

Contratar la renovación del programa institucional GMA DIGITAL S.A.S para el **CENTRO EDUCATIVO EL SALADO**: Vereda El Salado – San Antonio de Prado– Medellín y sus Anexos (C.E. Astillero, C.E. Montañita, C.E. Potrerito, C.E. Quebrada Larga y C.E. Yarumalito).

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

	PROPONENTE	NIT
1	GMA DIGITAL S.A.S	900388112-7

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993, el Decreto 734 de 2012 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y que la propuesta hecha por **GMA DIGITAL S.A.S**

	<p>CENTRO EDUCATIVO EL SALADO Anexos: El Salado, Astillero, Montañita, Potrerito, Quebrada Larga, Yarumalito Resolución No. 12314 del 17 de septiembre del 2010 NIT 811.040863-2 DANE 205001002768. Núcleo Educativo 937 - Vereda El Salado, San Antonio de Prado. Teléfono: 3128253436 – 3045435899 Email: secretariaelsalado@gmail.com – henryd464@yahoo.es</p>
---	--

- En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la Invitación Pública No. 03, **GMA DIGITAL S.A.S** con **NIT. 900388112-7** cuyo objeto es: Contratar la renovación del programa institucional GMA DIGITAL S.A.S para el CENTRO EDUCATIVO EL SALADO: Vereda El Salado – San Antonio de Prado – Medellín y sus Anexos (C.E. Astillero, C.E. Montañita, C.E. Potrerito, C.E. Quebrada Larga y C.E. Yarumalito), por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 1.680.000)** Con recursos del SGP – GMA DIGITAL), conforme a las especificaciones y condiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública – Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2009 y demás normas que las reglamente, modifiquen, adicionen o sustituyan.

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los 21 días del mes de octubre de 2024.

Atentamente,



HENRY DE JESÚS DÍAZ PINEDA
Director Centro Educativo El Salado
Núcleo Educativo 937
Teléfono 337 30 48